

VISTO:

El Acta No. 07, elevada por la Junta Electoral de esta Facultad, a los efectos de proclamar al Director/ra del Departamento de Antropología, resultante de la elección de fecha 02 de Julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 19º al 24º y art. 28º de la Resolución del H. Consejo Directivo No. 326/04, t.o. de la Ordenanza No. 01/04, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior No. 398/05;

La OHCD N° 01/2013, aprobada por RHCS N° 728/2013- Reglamento de Estructura y Funcionamiento del Departamento de Antropología;

Que el mandato del Director/ra electo/a, será por el período 03 de Julio de 2015 al 31 de Octubre de 2016, a fin de cumplimentar el período correspondiente, por renuncia del Prof. Darío Olmo;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR**, a partir del 03 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Octubre de 2016, a la **Magíster Miriam Raquel ABATE DAGA**, legajo 29236, en el cargo de Directora del Departamento de Antropología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Magíster Miriam Raquel ABATE DAGA**, legajo 29236, en el art. 1º de la presente, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), partida vacante, por renuncia, ex D. Olmo.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese a las dependencias de esta Facultad y archívese.

CÓRDOBA, 10 JUL 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0921
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES